



OEA | CICAD



**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

**SEXAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 24 al 26 de abril de 2017
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.61
CICAD/doc.2284/17
17 de abril de 2017
Original: Inglés**

**Propuesta de párrafos sobre la CICAD para el 47 Período Ordinario de Sesiones
de la Asamblea General de la OEA**

Promoción de la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional

AG/RES. XXX

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) – Borrador de párrafos para la Resolución de la Asamblea General de la OEA 2017

1. Reconocer que, en las Américas, el problema mundial de las drogas se ha convertido en un fenómeno cada vez más complejo, dinámico y multicausal que genera efectos negativos en la salud, la convivencia social, seguridad ciudadana, la integridad de las instituciones democráticas, las políticas públicas, el desarrollo y las actividades económicas en los países de la región;
2. Conscientes de que el problema mundial de las drogas requiere un abordaje integral, balanceado, multidisciplinario y basado en la evidencia, con base en el principio de responsabilidad común y compartida, construido sobre un marco de pleno respeto de derechos humanos y libertades fundamentales;
3. Tomar nota con satisfacción de la aprobación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 y reafirmar su compromiso con la plena implementación del Plan como una guía de apoyo de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010, en paralelo con los acuerdos de vanguardia alcanzados a nivel hemisférico en la Declaración de Antigua, Guatemala en junio de 2013; la Resolución de Guatemala en septiembre de 2014; y la Declaración Conmemorativa de Nassau en Reconocimiento al Trigésimo Aniversario de la CICAD, adoptada en su Sexagésimo Período Ordinario de Sesiones en Nassau, Las Bahamas en noviembre de 2016;
4. Convencidos del valor del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) como el único instrumento hemisférico válido para medir el progreso de los esfuerzos de control de drogas de los Estados Miembros en la aplicación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020. Nota la convocatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) para revisar y actualizar al MEM para su Séptima Ronda en las áreas de acciones prioritarias de Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Medidas de Control y Cooperación Internacional, y alienta a todos los Estados Miembros a participar activamente en este Grupo;
5. Reafirmar el importante rol que cumple la CICAD en el avance e implementación de las recomendaciones de la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS 2016 – Documento final), y tomando en consideración las

preparaciones para el 2019, de la revisión de los 10 años de la Declaración Política de 2009 y su Plan de Acción;

6. Endosar el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD para 2017, de acuerdo con los Estatutos de la CICAD, y en cumplimiento de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010 y su Plan de Acción 2016-2020;
7. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva, a través de sus unidades de Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda y Reducción de la Oferta, el MEM y el Observatorio Interamericano sobre Drogas, a continuar ofreciendo asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades en los Estados Miembros para abordar efectivamente el problema mundial de las drogas y a promover la cooperación multilateral en el diseño, implementación y evaluación de las políticas nacionales sobre drogas;
8. Instruir a la Secretaría General a fortalecer la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, de manera que pueda continuar cumpliendo con sus mandatos, incluyendo, mas no limitándose a, proporcionar a los Estados Miembros asistencia técnica y facilitar el desarrollo y la implementación de políticas sobre drogas basadas en la evidencia, centradas en un abordaje integral, balanceado, sostenible y multidisciplinario, e instar a los Estados Miembros, Observadores Permanentes y otros donantes internacionales a continuar haciendo contribuciones voluntarias para cumplir con esas metas.